

INFORME SECRETARIAL: Girardot, veintisiete (27) de julio de 2021. Ingresa al despacho de la señora juez, para proveer lo que en derecho corresponda.



ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE GIRARDOT

Girardot, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: RENE ARAUJO TORRES
DEMANDADO: MUNICIPIO DE GIRARDOT-SECRETARIA DE
TRANSITO Y TRANSPORTE DE GIRARDOT Y
OTRO
RADICACIÓN: 25307-3333003-2018-00242-00

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE, lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera, Subsección "B" en providencia del veintidós (22) de abril del 2021, que resolvió REVOCAR el auto del 29 de enero del 2020, proferido por este Despacho.

Ejecutoriado el presente auto, ingrésese el expediente al Despacho para continuar el trámite procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**Gloria Leticia Urrego Medina
Juez Circuito
03
Juzgado Administrativo
Cundinamarca - Girardot**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

781d46dffb6ae64741d877947ce8d2ce8c9250041d0a4a5ffc7e1c3880152293

Documento generado en 19/08/2021 12:07:12 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**